

# **ESCUELA CHIAWANA HIGH**

**8125 W Argent Rd. Pasco, Washington 99301  
TELÉFONO: (509) 543-6786 FAX: (509) 543-6730**



## **Nuestra Misión:**

**Estimular un aprendizaje de excelencia para TODOS los  
estudiantes,  
dando como resultados considerados y exitosos.**

**Estamos Dispuestos  
Somos Responsables  
Somos Resilientes  
Estamos Unidos**

**Somos CHIAWANA**

*See BLUE in all you do.*

### **Equipo de Administración de Chiawana**

*Jaime Morales-Director*

*Bryan Meredith- Subdirector (Clase del 2028/Servicios Estudiantiles)*

*Rose Gilliam-Subdirectora ( Clase del 2027/Instrucción)*

*Shelly Crump-Subdirectora ( Clase del 2028)*

*Brian Baker-Subdirector ( Clase del 2025)*

*Antonio Rubalcava-Subdirector ( Clase del 2026)*

*John Cazier- Subdirector/Director de Atletismo*

## **DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES**

Los estudiantes de Chiawana High, como ciudadanos de la comunidad escolar, tienen derecho a todos los privilegios proporcionados por nuestra sociedad democrática. Sin embargo, el derecho a una educación permite que las escuelas puedan legítimamente esperar que los estudiantes acepten ciertas responsabilidades. Es importante que tanto los estudiantes como los padres lean este documento, ya que ambos son responsables de conocer la información que contiene.

Cuando los estudiantes vienen a la escuela para aprender, ellos llegan puntualmente con su trabajo completado a la medida de sus habilidades. Los estudiantes se presentan con una vestimenta que no distrae el aprendizaje de otros. Los estudiantes que desean mejorar le piden ayuda a sus compañeros y maestros cuando es necesario y ofrecen ayuda a otros. El modelar comportamientos saludables desarrolla destrezas de liderazgo y hábitos de por vida que pueden aumentar el número y la calidad de oportunidades.

Todos los estudiantes que asisten a Chiawana High deben cumplir con las políticas escritas, normas y reglamentos del Distrito Escolar de Pasco; deberán seguir el curso de los estudios necesarios y someterse a la autoridad del personal escolar, sujeto al plan de acción correctivo según señalado en los Códigos de Disciplina Estudiantil del Distrito Escolar de Pasco/ Chiawana High. De acuerdo con el Código Administrativo del Estado de Washington, todos los estudiantes tienen derecho al debido proceso.

### **REVISIÓN GENERAL DE LOS DERECHOS DE ESTUDIANTILES**

**Cada estudiante que asiste a la Chiawana High tiene derecho a:**

- \* Una igualdad de oportunidades educativas, sin discriminación por motivos de origen nacional, estatus migratorio, raza, religión, orientación sexual, género, embarazo, estado civil o una necesidad de aprendizaje identificada.
- \* Estar seguro de su persona, papeles y consecuencias por registros e incautaciones no autorizadas.
- \* La libertad de expresión y de reunión sujeto a limitaciones razonables y los procedimientos determinados para el ejercicio de tales derechos.
- \* Estar libre de una interrupción ilícita en su búsqueda de una educación, mientras esté en custodia de una autoridad escolar.

### **Revisión General de las Responsabilidades Estudiantiles**

**Cada estudiante que asiste la Chiawana High tiene la responsabilidad de:**

- \* Asistir a la escuela a diario y llegar a tiempo a clase con todos los útiles escolares necesarios.
- \* Conocer y obedecer los reglamentos del distrito y de la escuela.
- \* Aceptar las consecuencias razonables por desobedecer los reglamentos de la escuela o del distrito.
- \* Mostrar la tarjeta de identificación escolar e identificarse correctamente cuando el personal escolar se lo pida.
- \* Respetar los derechos de los demás; como para no perturbar o no privar a otros de su derecho a la educación.
- \* Respetar la propiedad de otros, de la escuela y del distrito y estar dispuestos a restituir la propiedad dañada.

## **POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES**

**Procedimientos para dar de baja una clase:**

El dar de baja una clase requiere la autorización del administrador del ala del estudiante. Los cambios en el horario de un estudiante una vez que el trimestre ha comenzado puede tener consecuencias negativas.

Una clase dada de baja del horario de un estudiante después del vigésimo día escolar del trimestre resultará en una calificación de "W" (si está aprobando la clase en el momento de darla de baja) o "F" (si está reprobando la clase en el momento de darla de baja). El director o la persona designada pueden renunciar al requisito de la calificación "F" si se determina que hay circunstancias médicas u otras circunstancias atenuantes que hacen necesario el dar de baja la clase y la renuncia es en el mejor interés del estudiante y de la escuela. La clase que se ha dado de baja y la calificación aparecerán en el expediente académico del alumno, pero la "W" no tendrá un impacto negativo en el promedio de calificaciones del estudiante.

### **Copiar/Plagio:**

La Comunidad de CHS considera la honestidad académica del estudiante muy en serio. El plagio se define como "Tomando las ideas de otra persona, la información o el lenguaje sin documentar la fuente y/o documentar la fuente, pero parafraseando el lenguaje de la fuente tan similar sin utilizar comillas para indicar que las palabras y frases han sido tomadas" (*Hacker, The Bedford Handbook for Writers*).

### **Preparación Universitaria y Profesional (Planificación de la Preparatoria y Más Allá) en la clase de Asesoría:**

En un esfuerzo por proporcionar a los estudiantes con información sobre la vida después de la preparatoria, *Hawk Time* se utilizará para entregar información posterior a la preparatoria en una clase de asesoría. Estas sesiones obligatorias darán a los estudiantes la información necesaria para tomar decisiones de vida individuales. La asistencia es obligatoria.

### **La Universidad en la Preparatoria / Colocación Avanzada:**

Los estudiantes que se inscriban en clases Avanzadas y de Colocación Avanzada (AP por sus siglas en inglés) deben entender los siguientes principios orientativos y filosofías del departamento de Colocación Avanzada de Chiawana:

- 1) CHS tiene una filosofía de 'INSCRIPCIÓN ABIERTA'; los únicos requisitos para inscribirse en clases Avanzadas o AP son el interés en la materia y el deseo y la voluntad de trabajar duro.
- 2) Las clases AP son cursos de nivel universitario con estándares rigurosos y políticas de trabajo del curso.
- 3) Los estudiantes en clases AP pueden tomar el examen AP en mayo con la posibilidad de obtener créditos universitarios. Los exámenes se compran en base a la matrícula del segundo trimestre en la clase AP. Cualquier estudiante, que no tome el examen, después de que el examen haya sido comprado, será multado con el costo del examen, a menos que se hayan hecho arreglos previos. Esos arreglos previos deben estar dentro de las políticas de exámenes tardíos aceptables del Junta Directiva del Colegio.
- 5) Algunas clases tienen un contrato a través de la Universidad Central de Washington, en el que los estudiantes que cumplan con éxito los criterios de CWU para el crédito pueden obtener créditos universitarios.
- 6) Todos los estudiantes deben permanecer en las clases AP durante un mínimo de un trimestre después de inscribirse en la clase. Si, después del primer trimestre, los estudiantes quisieran dar de baja una clase, el estudiante pasará por el proceso de solicitar el permiso de los padres, el maestro, el consejero, el presidente del Departamento AP y el

administrador que supervisa el departamento AP. Estas conversaciones serán documentadas a través del Formulario de Baja de Clase AP.

7) Las clases en las que los estudiantes están registrados de manera dual a través de la Universidad Central de Washington y que los estudiantes buscan dar de baja, pueden resultar en que el estudiante obtenga una calificación de retiro/reprobación en su expediente académico. La ley federal requiere que los estudiantes divulguen todos los expedientes académicos cuando soliciten el ingreso a las universidades.

#### **Cursos Actuales de Colegio en la Preparatoria:**

BIO101, 2 Trimestres de Fundamentos de Biología  
BIO201, 2 Trimestres de Anatomía Humana y Fisiología  
ENST201, ENST202, 2 Trimestres de Ciencias Ambientales  
ENG101, ENG102, Composición y Escritura Académica  
ENG105 Introducción a la Literatura 2 Trimestres de Inglés 12º grado  
MTH152, 2 Trimestres de Análisis y Funciones Matemáticas y Razonamiento  
MTH153, MTH154 Pre-Cálculo 1 y 2 clase de un año de duración de Matemáticas  
MTH172, MTH173 Cálculo clase de matemáticas de un año de duración  
SOC107 Principios de Sociología  
SPAN151, SPAN152, SPAN153 Español Duración de un Año

#### **Uso de Computadoras:**

Los estudiantes utilizarán las computadoras diariamente durante todo el año. Los estudiantes siempre deben practicar el cuidado apropiado de las computadoras. Los estudiantes deben traer su computadora portátil emitida por la escuela cargada a la escuela todos los días. Los estudiantes también deben revisar su correo electrónico diariamente. También es una buena práctica:

\* Mantener la confidencialidad de las contraseñas e iniciar sesión sólo con su propia identificación y abstenerse de utilizar lenguaje inapropiado para los nombres de directorios y archivos.

\* Permanecer en los programas y funciones indicados por el maestro y mantener el programa que no sea de laboratorio fuera de las computadoras y notificar al maestro inmediatamente si el equipo no funciona correctamente.

*La biblioteca de CHS se encargará de todos los asuntos relacionados con las computadoras de los estudiantes.*

#### **Entregas a Estudiantes:**

Las entregas a los estudiantes tales como flores, globos, regalos de cumpleaños, comida, bebidas, etc., **no se recomiendan**. Los estudiantes no serán llamados fuera de clase y la clase no será interrumpida para recoger estas cosas.

#### **Código de Vestimenta**

Nuestro objetivo es de asegurarnos que los estudiantes estén en clase aprendiendo. Para facilitar el aprendizaje para todos los estudiantes, hay estándares mínimos para la vestimenta, buen aseo y presentación personal del estudiante. Estos aplican en la escuela y en cualquier actividad escolar o particionada por la escuela, incluyendo, pero no se limita a: clases, eventos de ASB, bailes y eventos deportivos.

***A los Estudiantes que no cumplan con las normas mínimas se les pedirá que cambien su vestimenta, los estudiantes deben cumplir cuando cualquier Funcionario de la Escuela les pida que ajusten su vestimenta para cumplir con estos requisitos.*** Sobre las actividades

extracurriculares, las violaciones pueden resultar en que el estudiante sea removido o excluido de la actividad.

### **Código de Vestimenta Universal**

Los estudiantes deben usar

- Parte superior (camisa, blusa, sudadera, camiseta de tirantes, etc.)
- Parte inferior (pantalones, shorts, falda, vestido, etc.) y
- Calzado

Esta política permite requisitos adicionales de vestimenta del estudiante cuando sea necesario para garantizar la seguridad en ciertos entornos académicos (por ejemplo, actividad física, ciencia o cursos CTE).

Los estudiantes no pueden usar ropa, joyas o artículos personales que:

- Muestran cualquier prenda interior (sostén, sostén deportivo, traje de baño, ropa interior, etc.).
- Sean pornográficos, contengan amenazas o promuevan conductas ilegales o violentas como el uso ilegal de armas, drogas, alcohol, tabaco o parafernalia de drogas.
- Demuestren asociación o afiliación a un grupo de odio o utilicen expresiones de odio contra grupos por motivos de raza, origen racial o étnico, sexo, orientación sexual, identidad de género, afiliación política o religiosa o cualquier otra clase protegida.
- Cubran la cara del estudiante (excepto la ropa que se lleva por motivos religiosos o médicos)
- Demuestren afiliación a una pandilla, o un grupo organizado de estudiantes que visten igual regularmente (basado en la guía del Departamento de Policía de Pasco).  
RCW.28A.600455

### **Cumplimiento**

Los directores deben asegurarse de que todo el personal conoce y comprende las directrices de esta política.

El personal se esforzará razonablemente por evitar imponer códigos de vestimenta a los estudiantes delante de otros estudiantes.

### **Consecuencias**

- Conferencia con el estudiante con la directiva de cubrir, cambiar o quitar el atuendo no conforme.
- Contacto con los padres o tutores legales.
- Otras consecuencias desarrolladas a nivel del edificio que no incluyan la retirada del entorno de aprendizaje durante la instrucción a menos que el atuendo cree una interrupción sustancial del entorno educativo, representa un peligro para la salud y la seguridad de los demás, acose, amedrenta o intimide a otros estudiantes.

Los siguientes artículos no están permitidos

- Ropa que promueva la violencia o las armas, que contenga mensajes obscenos, sexuales, relacionados con las drogas o el alcohol, dobles sentidos, logotipos, gráficos, etc., u ofensas contra el credo o el género.

- Joyas que puedan suponer un peligro para la seguridad o puedan causar daños a la propiedad escolar
- **No se permitirá el uso de ropa o parafernalia relacionada con pandillas:**

A medida que cambien los estilos, las autoridades locales y el personal del distrito podrán incluir e identificar otros artículos, que también podrán añadirse a esta lista. **Para más información, consulte la Política y Procedimiento 3224 del PSD.**

### **Dispositivos Electrónicos y Artículos Disruptivos:**

Los dispositivos electrónicos personales, incluidos, entre otros, teléfonos celulares, tabletas y computadoras portátiles personales, plantean una posible interrupción del proceso educativo. Además, estos dispositivos son objeto de robo por parte de los estudiantes y rara vez se recuperan. Los dispositivos traídos a la escuela son responsabilidad del estudiante y traídos bajo su propio riesgo.

El incumplimiento de esta política o la no entrega del artículo a petición de un miembro del personal dará lugar a medidas disciplinarias.

La intención de Chiawana High es que los estudiantes participen plenamente en el programa educativo durante todo el día. El objetivo de nuestra política sobre teléfonos móviles es aumentar la participación de los estudiantes en el aula y crear una cultura de respeto por el aprendizaje. Las investigaciones demuestran que los estudiantes están más concentrados y obtienen mejores calificaciones y resultados en los exámenes cuando los teléfonos celulares no son un foco de atención en clase. La Chiawana High tiene una política predeterminada de “no usar el teléfono celular” durante el tiempo de clase a menos que el maestro lo autorice explícitamente. Los teléfonos celulares deben estar apagados o en modo silencioso y no deben estar visibles en ningún momento durante el tiempo de instrucción e intervención, que **incluye los pasillos, los baños y las aulas**.

El almuerzo y el tiempo de transición entre clases no son tiempo de instrucción/intervención.

Si necesita ponerse en contacto con su estudiante, durante el día escolar, por favor póngase en contacto con la oficina principal al (509) 543-6786.

### **Pautas para el Uso del Teléfono Celular:**

1. Es responsabilidad de todos los estudiantes cumplir con la política de teléfonos celulares. Los maestros no necesitan dar advertencias sobre el teléfono celular.
2. Cuando los teléfonos celulares son visibles en clase por cualquier razón- sin permiso explícito- se le pedirá al estudiante que entregue el teléfono al miembro del personal designado quien lo entregará en la Oficina Principal.
3. El incumplimiento de la directiva de entregar el teléfono dará lugar a contacto con los padres y consecuencias adicionales.

- **Consecuencias:**

- 1ra y 2da infracción: El estudiante puede recoger el teléfono en la Oficina Principal al final del día escolar.

- 3ª y 4ª infracción: Los padres deberán recoger el teléfono de la Oficina Principal. El estudiante será responsable de ponerse en contacto con los padres para informarles.
- 5ta infracción: Se programará una reunión de padres con un administrador.

**Otros Objetos de Valor:** Por favor deje otros objetos de valor y grandes sumas de dinero en casa. Los artículos de valor para exhibir en clase deben guardarse bajo llave en el armario de un maestro o registrarse en la oficina principal. Si los estudiantes traen cualquier artículo de valor a la escuela, lo hacen **BAJO SU PROPIO RIESGO**.

Pedimos a los estudiantes que dejen en casa los **monopatines, patines en línea, patinetas** y otros artículos similares que sean perjudiciales o causen un riesgo para la seguridad. También están sujetos a confiscación si se traen a la escuela.

### Multas y Cuotas

Si no se pagan las cuotas y multas, las calificaciones, expedientes académicos o diplomas pueden ser retenidos; la elegibilidad extracurricular puede ser retenida; y la participación en las ceremonias de graduación puede ser prohibida.

### Libertad de Expresión:

Los estudiantes gozarán del privilegio de la libertad de expresión, siempre que dicha expresión no perturbe el proceso educativo, infrinja los derechos de los demás, invada la privacidad de las personas, contenga material difamatorio o calumnioso, o se interprete como lascivo u obsceno. La administración supervisará la expresión verbal y escrita de los estudiantes; los estudiantes que infrinjan las normas anteriores podrán ser objeto de medidas correctivas.

### Puntos de Calificación

El rango académico de la clase se determina por el promedio de puntaje del estudiante. El promedio de calificaciones (*GPA*, por sus siglas en inglés) es un puntaje numérico traducido de una calificación de letra durante los grados 9°-12° (cursos del grado 8° que son elegibles para crédito de la preparatoria también aplican). Los estudiantes reciben puntos en calificaciones de letras obtenidas en sus clases sobre la base que se indica a continuación:

A = 4.0 A- = 3.7 B+ = 3.3 B = 3.0 B- = 2.7 C+ = 2.3 C = 2.0 C- = 1.7 D+ = 1.3 D = 1.0 F = 0.0

Se calcula el Promedio de Calificaciones al tomar la suma de los valores de puntos de todas las calificaciones recibidas por todos los cursos intentados esto se divide por la suma de créditos por todos los cursos intentados.

### Expectativas de Calificaciones y Clase:

Los maestros les proveerán a los estudiantes una explicación de las expectativas en el aula sobre el comportamiento, área académica y procedimientos de calificaciones. Los informes de calificaciones se imprimen y se distribuyen al final de cada trimestre. La calificación de trimestre se registra en el expediente académico del estudiante.

### Conducta en los Pasillos:

La muestra de afecto en los pasillos o en el plantel no es apropiada. Los estudiantes Riverhawk que tienen respeto el uno para el otro controlará este comportamiento alrededor de la propiedad escolar. La Facultad y administración advertirá a los estudiantes, los padres pueden ser notificados.

### Acoso:

El Distrito Escolar de Pasco, en cumplimiento con la ley HB 1444, ha adoptado (Política PSD 3207), Prohibición de Hostigamiento, Intimidación y Acoso Escolar. Esta política establece claramente que la intimidación o el acoso escolar de cualquier tipo no serán tolerados en ninguno de nuestros planteles. “Hostigamiento, intimidación o acoso escolar” significa cualquier acto intencional escrito, verbal o físico, incluyendo, pero no limitado a uno que se demuestre que está motivado por cualquier característica en R.C.W. 9A.36.089(3), u otras características distintivas, cuando el acto intencional escrito, verbal o físico:

- a. Físicamente lastima a un estudiante o causa daño a la propiedad del estudiante o
- b. Tiene el efecto de interrumpir substancialmente la educación del estudiante; o
- c. Es tan grave, persistente o generalizado que crea un entorno educativo intimidatorio o amenazador; o
- d. Tiene el efecto de perturbar sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela.

### Más información en La Política 3207F

- a. Recomienda a todo el personal y a los estudiantes a denunciar cualquier incidente de intimidación o acoso escolar a un funcionario escolar apropiado.
- b. Establece un proceso informal y formal para presentar quejas.
- c. Protege a la persona que denuncia de represalias, venganzas o acusaciones falsas contra una víctima o testigo.

Todo estudiante que sea objeto de acoso debe informar inmediatamente del problema a un funcionario de la escuela (maestro, consejero y administrador).

### Hawk Time:

“Hawk Time” es un período de intervención construido dentro del día escolar. Se requiere que los estudiantes asistan a *Hawk Time* diariamente, con la excepción de los jueves debido a la salida temprana de los estudiantes. **Los estudiantes NO PUEDEN salir del plantel durante Hawk Time.**

### Cuadro de Honor:

Los estudiantes deben obtener para el trimestre un *GPA* de 3.0, estar inscritos en al menos cuatro clases calificadas en Chiawana High, *Running Start* o *Tri-Tech*, y no tener calificaciones por debajo de “C-”. Al menos cuatro de las calificaciones deben estar entre “A” y “C-” (es decir, no “P”). Las calificaciones “I”, “S”, “U”, “F”, “NC”, y “D” eliminan a un estudiante del cuadro de honor.

Cada trimestre los estudiantes serán reconocidos por su *GPA* con Medallas. Medallas de Oro para 4.0; Medallas de Plata para 3.99 a 3.5 y Medallas de Bronce para 3.49 a 3.0. Estas medallas pueden ser usadas en la graduación.

### Casilleros:

Chiawana High no tiene suficientes casilleros para todos los estudiantes. Los estudiantes de noveno grado tendrán la primera oportunidad de tener un casillero. Los demás estudiantes podrán solicitar casilleros. Se distribuirán por orden de llegada. Los casilleros escolares (pasillo, banda y gimnasio) son prestados a los estudiantes por la escuela y, por lo tanto, son propiedad del Distrito Escolar de Pasco. Los estudiantes que dañen sus casilleros o candados asignados serán multados. Los funcionarios de la escuela pueden registrar los casilleros de los estudiantes sin una orden judicial. Los candados serán proporcionados por Chiawana High al comienzo del año. El personal de seguridad y los administradores de CHS tienen una llave maestra para abrir

todos los candados. Chiawana no se hace responsable de los objetos perdidos o robados.

**No guardes objetos de valor en los casilleros.**

**Artículos Perdidos/Robo:**

Si un estudiante pierde algo, él/ella debe buscar los objetos perdidos en la oficina de seguridad. Si un estudiante encuentra algo, él/ella debe entregarlo a la oficina de seguridad inmediatamente. Los estudiantes necesitan asegurar todos los artículos personales usando los casilleros proporcionados en Educación Física, áreas de banda, o pasillos. Si un estudiante pierde un artículo, él/ella debe reportarlo a la oficina de seguridad inmediatamente.

**Períodos Abiertos:**

Los estudiantes de tiempo completo deben inscribirse en cinco (5) clases. Se permiten horas abiertas para propósitos de instrucción fuera del plantel. Otras horas abiertas deben ser aprobadas por la Administración. Si un estudiante pierde el privilegio de asistir a una clase por cualquier razón, su horario será reorganizado para que el período abierto sea el 1º o 6º cuando sea posible. Para garantizar la seguridad de nuestro edificio y la seguridad de los estudiantes y el personal, los estudiantes deben permanecer fuera del plantel cuando no tienen una clase programada.

**Mensajes de Padres a Estudiantes:**

El enfoque de Chiawana High es en el aprendizaje del estudiante y nuestra escuela se centrará en minimizar el impacto de las interrupciones durante el tiempo de clase. Por favor trate de hacer los arreglos necesarios con su estudiante antes o después de clases.

**Estacionamiento (Estudiante):**

A los estudiantes con una licencia de conducir válida se les permite conducir a la escuela. El Distrito Escolar de Pasco lo considera como un privilegio, no un derecho. Por lo tanto, los estudiantes se deben adherir a las siguientes directrices:

- \* Todos los automóviles se deben registrar en la oficina de ASB., donde se otorgará un permiso de estacionamiento gratuito.
- \* El permiso de estacionamiento debe estar claramente visible durante el horario escolar, y los estudiantes solamente se pueden estacionar en las áreas designadas para los estudiantes. Si el permiso de estacionamiento no está visible, se podrá expedir una multa, el auto será remolcado a expensas del estudiante. Si pierdes tu permiso, debes comprar otro a un costo de \$5.00.
- \* Todos los conductores deben cumplir con las leyes de manejo, que incluyen prueba de seguro, registro válido y adherencia a los límites de velocidad indicados.
- \* Conducir en los recintos escolares considerado por la administración o la seguridad como imprudente resultará en la pérdida de los privilegios de estacionamiento en el plantel.

**El estacionamiento para estudiantes estará en el lado este del edificio entre el edificio principal y la pista para atletismo.**

**Aprobado/ Sin Crédito:**

Cada estudiante tiene la opción de tomar una clase cada trimestre en una base de pase/sin crédito. Las calificaciones obtenidas bajo este acuerdo son "P" para aprobar o "NC" para sin crédito. La calificación "P" cuenta como un crédito para la graduación, pero no tiene valor en puntos al calcular el promedio de calificaciones (GPA). Un estudiante debe solicitar, por escrito, este método de calificación **antes del final de la sexta semana del trimestre**. El maestro y los padres deben aprobar esta solicitud. Los formularios de solicitud estarán disponibles a través de su Consejero.

### **Expedientes:**

La información sobre exámenes, calificaciones, créditos y otra información se mantiene en el registro acumulativo de cada estudiante. Cuando es solicitado por el estudiante, las constancias de estudios oficiales son enviadas a universidades, a las fuerzas militares, a los empleadores o a otras instituciones autorizadas. Respetamos los derechos y la ley de privacidad y no divulgaremos ninguna información sobre ningún estudiante a menos que lo soliciten los padres o el tutor legal de un estudiante menor de 18 años. **Los nombres y direcciones de los estudiantes pueden ser revelados a colegios locales, universidades o las fuerzas militares. Si no desea que divulguemos esta información, póngase en contacto con su consejero.** Si un estudiante tiene 18 años o más, el estudiante debe firmar un formulario de solicitud de divulgación de información.

### **Repetición de una Clase:**

Si un estudiante repite una clase para mejorar una calificación, o necesita la clase para graduarse, sólo la calificación más alta se incluirá en el cálculo del promedio de calificaciones, pero ambos intentos se mostrarán en la constancia de estudios (WAC 180-57-050 y 055) y sólo se otorgará crédito por la clase repetida. Sin embargo, si el estudiante desea crédito por ambas clases, ambas calificaciones deben figurar en el GPA y sólo se otorgará crédito electivo por la clase repetida. Las clases recurrentes son aquellas que pueden repetirse para desarrollar aún más la comprensión y las habilidades, cuando no existe un curso de nivel superior en el área específica (es decir, periodismo, anuario, banda, coro y / o entrenamiento con pesas, etc.).

### **Requisitos para la Graduación:**

Para ser elegible para un Diploma de la Escuela Chiawana High un estudiante debe completar los requisitos del Estado de Washington y del Distrito Escolar de Pasco. Debido a muchos cambios en la ley de graduación del Estado de Washington, los requisitos varían de clase a clase. Por favor consulta la Guía de Cursos para una explicación completa de los requisitos mínimos, así como los necesarios para ingresar a Colegios/Universidades de 4 años, Colegios de Carreras/Técnicas y Comunitarios, o Aprendizajes y Servicios Militares. **Por favor ten en cuenta que te recomendamos que aproveches tu educación gratuita aquí en CHS. Toma todas las clases que necesites para asegurarte de que no se te cierren puertas cuando llegue el momento de tomar decisiones sobre tus planes posteriores a la preparatoria.**

### **Carteles, Posters y Folletos Impresos:**

El Director de Actividades de CHS debe aprobar todos los carteles, posters, etc. antes de que se coloquen. Los letreros no deben ser pegados a ninguna superficie pintada. Por favor, utilice los tableros de anuncios donde se proporcionan. Cualquier estudiante que desee repartir materiales impresos debe tener la aprobación de un administrador.

### **Gafetes de Identificación del Estudiante:**

El Distrito Escolar de Pasco requiere que cada estudiante tenga y muestre su propia insignia de identificación de la escuela para ayudar a asegurar la seguridad de nuestros estudiantes y personal. Los gafetes serán requeridos al sacar libros, tomar exámenes estatales, obtener comidas en la galería estudiantil y en todos los partidos, bailes y funciones extracurriculares patrocinadas por la escuela.

Cada estudiante recibirá **UN** gafete de identificación **GRATIS** cada año. El costo de un gafete de reemplazo es de \$5.00. Estas cuotas serán facturadas al estudiante.

### **Visitantes:**

Los visitantes deben registrarse en la oficina principal para hacernos saber que están aquí y recibir un gafete de visitante que debe ser mostrado a la vista mientras están en el edificio. A los estudiantes de otras escuelas, no se les permitirá acompañar a los estudiantes a la escuela BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.

### **Valedictorian(s) / Salutatorian(s):**

El estudiante con el promedio de calificaciones (*GPA*) más alto será considerado el *Valedictorian* y el estudiante con el siguiente promedio de calificaciones (*GPA*) más alto será considerado el *Salutatorian*.

## **INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ASISTENCIA**

La asistencia es esencial para las calificaciones y el aprendizaje. La asistencia a Chiawana High es obligatoria. Todos los estudiantes matriculados de 9º a 12º grado deben asistir a la escuela. Es responsabilidad del estudiante asistir el tiempo completo cuando la escuela está en sesión a menos que el estudiante esté inscrito en un programa de estudio externo como *Running Start*, instrucción en línea, o el Centro de Habilidades *Tri-Tech*.

De acuerdo con la Ley del Estado de Washington, si un estudiante no asiste a la escuela sin una justificación válida, la escuela pública en la que el estudiante está matriculado deberá:

- \* Informar a los padres o tutores legales del estudiante mediante un aviso por escrito o teléfono siempre que el estudiante no haya asistido a la escuela después de una ausencia injustificada. *La escuela no es responsable de ponerse en contacto con los padres o tutores cuando los números de teléfono hayan sido cambiados o desconectados sin previo aviso a escuela o si se ha dado información falsa.*
- \* Informar a los padres o tutores legales de las posibles consecuencias de ausencias injustificadas adicionales.

### **Ausencias Justificadas:**

La Ley del Estado de Washington reconoce las siguientes razones como justificadas para ausentarse de la escuela:

- \* Enfermedad personal verificada por un padre o tutor legal (el administrador del edificio puede solicitar una nota del médico en caso de enfermedad prolongada).
- \* Situaciones de emergencia que no se pueden prever o prevenir.
- \* Citas por enfermedad, condición de salud, salud mental o médica que no pueden ser programadas fuera del día escolar.
- \* Ausencias planificadas que hayan sido aprobadas con anticipación, incluidas las festividades religiosas reconocidas.
- \* Ausencias resultantes de medidas disciplinarias.

Las tareas y/o actividades no completadas o atrasadas debido a una ausencia justificada pueden ser entregadas cuando se hayan hecho arreglos con el maestro. Se recomienda a los padres a solicitar las tareas a cada maestro si el estudiante va a estar ausente más de dos días.

### **De acuerdo con la Ley del Estado de Washington, las siguientes son excusas válidas para ausencias y tardanzas:**

**Participación en una actividad aprobada por la escuela.**

**Ausencias por enfermedad, estado de salud, salud mental, emergencia familiar o motivos religiosos.**

**Ausencias para actividades aprobadas por los padres y acordadas por la administración escolar.**

**Ausencias debido a una suspensión.**

**Enfermedad prolongada o condición de salud, con nota del Dr. aprobada.**

**Ausencia preaprobada por los padres o participación en una actividad aprobada por la escuela.**

Un formulario de preaprobación debe ser presentado a la oficina de asistencia por lo menos con un día escolar de anticipación. El formulario de preaprobación se encuentra en la oficina de asistencia. Se deben seguir los siguientes pasos:

**Paso 1:** Completar la información del estudiante por el mismo.

**Paso 2:** Los maestros **deben** firmar y escribir comentarios.

**Paso 3:** Los padres reconocen las calificaciones y los comentarios de los maestros y luego firman si todavía planean que su estudiante sea retirado.

**Paso 4:** El formulario firmado se devuelve a la oficina de asistencia.

En caso de enfermedad, condición de salud, emergencia familiar o evento religioso: el contacto con los padres tan pronto como sea posible es útil, pero dentro de las 48 horas del último día de la ausencia es obligatorio o la ausencia será marcada como injustificada. Después del cuarto día consecutivo de ausencia, el estudiante debe tener una nota del médico para que la ausencia sea justificada.

**Cada vez que un estudiante sale del plantel durante uno de sus periodos de instrucción, se requiere que los estudiantes se registren en la oficina de asistencia. Al regresar a la escuela, el estudiante debe registrarse en la oficina de asistencia.**

### **Ausencias Injustificadas y Absentismo Escolar:**

Las ausencias por razones personales, incluso con conocimiento de los padres/tutores legales, que no cumplan con los criterios de la ausencia justificada, se consideran **injustificadas**.

Los ejemplos incluyen, pero no se limitan a quedarse dormido, problemas con el automóvil, mandados, cortes de cabello, conciertos, fotos, examen de conducir, cuidado de niños, etc.

Los estudiantes serán considerados **ausentes** de una clase por las siguientes razones:

\* El padre no está enterado de la ausencia y/o no la aclarará.

\* El estudiante llega a una clase con más de 10 minutos de retraso. (K)

\* El estudiante sale temprano de clase sin permiso o no regresa puntualmente cuando se le da permiso. (K).

\* El estudiante sale de la escuela sin registrarse en la oficina de asistencia.

Las ausencias injustificadas son perjudiciales para la educación. Por lo tanto, las siguientes acciones serán tomadas por el Equipo de Apoyo al Estudiante para hacer todo lo posible para mantener a los estudiantes en la escuela donde puedan aprender.

1. Después de **quince (15)** ausencias injustificadas en una clase, se retendrá el crédito y se pondrá una calificación de Incompleto (I). Para apelar esta calificación (I), se deberá tener una reunión con él(los) padre(s) o tutor(es) legal(es), el estudiante, y el Equipo de Apoyo Estudiantil del Estudiante y los maestros involucrados. En la reunión, el grupo considerará:

\* Reuniones con el consejero, planes de asistencia y/o un contrato de asistencia.

\* Asistencia de los padres o tutores legales a la escuela con el estudiante.

\* Ajuste del programa, escuela o curso asignado al estudiante.

\* Remisión a la familia a servicios comunitarios complementarios para proporcionar apoyo a la asistencia.

2. Después de **veinte (20)** ausencias injustificadas, el equipo de apoyo al estudiante se reunirá para hablar de un horario alternativo para el estudiante.

### **Llegada Tarde a Clase (Tardanza):**

Los estudiantes que no están físicamente en el aula son considerados “tarde” de acuerdo con el Manual de CHS y la política del PSD. Si un estudiante llega tarde, se requiere un pase para entrar a clase.

El **Blanco** es una tardanza justificada de otro maestro o la oficina de asistencia. Está justificado. Los **Anaranjados** son usados por secretarías, administradores, especialistas y otro personal. Es justificado.

El **Azul** es tardanza no justificada de una de las cinco estaciones de registro. **Se marca como tardanza (T) en PowerSchool.**

Las estaciones de registro están en las Alas Superior D, Inferior D, Superior T, Inferior T y Galería Estudiantil. Serán atendidos por especialistas en comportamiento y personal de seguridad. Los estudiantes recibirán un pase azul.

**Los estudiantes que lleguen más de 10 minutos tarde necesitarán un pase del administrador del nivel de grado. La asistencia se marcará con la K y se registrará una remisión. Si el administrador no está disponible, la secretaria del director o el Decano de Estudiantes del grado registrarán la K.**

9º: Sr. Meredith, Servicios al Estudiante o Ms. Crump, Deportes (Wallace)

10º: Sr. Leavitt-Superior D o con la Sra. Gilliam-Inferior D (Covey)

11º: Sr. Rubalcava, Pasillo de Seguridad (Wallace)

12º: Sr. Baker, Pasillo de Seguridad (Covey)

Primera llamada telefónica a los padres /tutores legales a través de un Especialista de Logro Estudiantil (SAS) en 5 tardanzas totales. Otra vez en la 7ma.

La Suspensión Dentro de la Escuela (ISS) comenzará con la décima tardanza para ese período. Llamadas telefónicas a los padres y una reunión programada.

### **Registro de Salida del Estudiante:**

Si un estudiante tiene una razón válida para salir mientras la escuela está en sesión, el estudiante debe firmar en el mostrador de asistencia en la oficina principal. **Sólo el padre/tutor legal nombrado en la tarjeta de emergencia del estudiante puede recoger a un estudiante de la escuela.** Si el estudiante no firma su salida en la oficina de asistencia, se considerará que ha faltado a clase. Todo estudiante que tenga una cita durante el día escolar deberá presentar una nota en la oficina de asistencia antes de que comiencen las clases. Si un estudiante sale del plantel durante el almuerzo y no regresa a la escuela debido a una enfermedad, uno de los padres debe llamar lo antes posible y avisar a la escuela que su estudiante no regresará ese día.

### **Registro de Entrada del Estudiante:**

Cuando los estudiantes llegan tarde a la escuela por cualquier razón, deben registrarse en la oficina de asistencia.

### **Política de Recuperación de Trabajos:**

Al estudiante justificado se le permitirá recuperar todas las tareas y puntos perdidos fuera de clase bajo condiciones y límites de tiempo razonables. **Es responsabilidad del estudiante fijar la hora para la recuperación y obtener las tareas. Los estudiantes que sepan de antemano que van a ausentarse deben organizar la ausencia con anticipación y obtener el trabajo antes de ausentarse.** Se espera que los estudiantes entreguen el trabajo asignado en la fecha de vencimiento regular o tan pronto como regresen a la escuela.

## **POLÍTICAS Y PROCESOS DISCIPLINARIOS**

### **Procedimientos Disciplinarios del Estudiante:**

Se tomarán medidas disciplinarias cuando los estudiantes decidan ser irresponsables de su comportamiento. La disciplina puede incluir, pero no se limita a:

- \* Intervención del Maestro en el Aula - Advertencia Verbal
- \* Comunicación entre el Maestro y los Padres
- \* Remisión del Maestro al Equipo Administrativo/de Intervención
  - \* Disciplina Dentro de la Escuela (limpieza del plantel, trabajo en la cafetería, detención)
  - \* Contrato de Comportamiento
  - \* Suspensión

Los estudiantes que son colocados en cualquier forma de suspensión o expulsión no se les permite participar o asistir a actividades patrocinadas por la escuela, incluyendo todos los eventos académicos y deportivos. Esto incluye estar en cualquier propiedad del Distrito Escolar de Pasco.

### **Registro y Confiscación.**

Si un funcionario de la escuela cree que existen suficientes pruebas y/o circunstancias que harían que una persona razonable creyera que un estudiante ha infringido o está infringiendo una regla de la escuela o la ley estatal, se podrá registrar al estudiante y/o sus pertenencias. Esto incluiría, pero no se limita a, vehículos y dispositivos electrónicos. Si un estudiante se niega a ser registrado, se considerará insubordinación.

### **Disciplina Progresiva:**

La Chiawana High se compromete a mantener un entorno de aprendizaje escolar seguro y libre de distracciones para los estudiantes, empleados y visitantes. Al considerar el nivel de disciplina que se aplicará, las autoridades escolares tendrán en cuenta varios factores, entre los que se incluyen:

- \* La actitud del estudiante y la gravedad de su conducta.
- \* La intención del estudiante y el efecto sobre otros estudiantes/personal.
- \* La seguridad del estudiante y de otros estudiantes/personal.
- \* Circunstancias atenuantes.
- \* El historial disciplinario del estudiante.

Dependiendo de estos factores, **se puede imponer** una consecuencia más severa o consecuencias alternativas. Los estudiantes con discapacidades serán disciplinados de manera no discriminatoria, caso por caso. La escala de sanciones es progresiva. La repetición de infracciones en cualquier categoría o combinación de categorías dará lugar a infracciones más severas. Después de cada infracción, se indica el nivel. Los padres y estudiantes agraviados por la imposición de estas medidas disciplinarias disponen de procedimientos con las debidas garantías procesales.

**Conducta Impropia Excepcional** ha sido juzgada por las autoridades de la Chiawana High como (1) de ocurrencia tan frecuente, a pesar de los intentos anteriores de controlar dicha conducta impropia mediante el uso de otras formas de acción correctiva o consecuencia y/o (2) tan grave como para justificar el cambio inmediato a Retiro de Emergencia y/o Suspensión a Largo Plazo. Cualquier acción que ponga la seguridad de los estudiantes, empleados y/o visitantes en peligro **O** perturbe severamente el ambiente de aprendizaje del estudiante puede resultar en Retiro de Emergencia hasta que haya una resolución o consecuencia impuesta.

### **INFRACCIONES DISCIPLINARIAS**

#### **Las Armas y Armas de Fuego (R.C.W. 9.41.280, 28A.600.230, 9.41.010, 9.41.270):**

Es la política del Distrito Escolar de Pasco que no haya tolerancia para la posesión o uso de armas o armas de fuego por los estudiantes. Los estudiantes no pueden poseer o usar armas en propiedad escolar, en transporte proporcionado por la escuela, en áreas o instalaciones de uso exclusivo de la escuela, o en eventos o actividades patrocinadas por la escuela.

La posesión o uso de un arma de fuego en violación de esta política resultará en un mínimo de un (1) año de expulsión del distrito. El superintendente o su designado pueden modificar la expulsión obligatoria caso por caso. Se pueden hacer excepciones a esta política sólo según lo permita la ley estatal y lo autorice el distrito. Cualquier estudiante que posea cualquier arma, que no sea un arma de fuego, en violación de esta política puede ser expulsado o estar sujeto a otra disciplina escolar según lo dispuesto en la política de la junta y la ley estatal.

El distrito está autorizado a expulsar a cualquier estudiante de preparatoria que haya violado la política de armas. La escuela debe notificar el incidente a la policía y a los padres o tutores legales del estudiante. La policía no necesita una orden para arrestar a cualquier persona en la propiedad de la escuela que posea o haya poseído ilegalmente un arma de fuego o un arma peligrosa.

#### **Peleas y Amenazas:**

Las peleas se definen como el intercambio de golpes u otro contacto físico violento entre estudiantes. Por lo general, las peleas conllevan la suspensión de la escuela, así como el contacto con la policía y la presentación de cargos. Además, organizar peleas, grabar en vídeo una pelea, o ser espectador/motivador en una pelea es una infracción de la política de peleas y también podría dar lugar a medidas disciplinarias, incluida la suspensión. Amenazas vía texto, *Facebook*, *Twitter*, u otros medios electrónicos, incluyendo amenazas de bomba, falsas alarmas, amenazas de violencia, etc. es una violación de la política del distrito escolar.

#### **Agresión:**

La agresión se define como la imposición real o el intento de infligir daño físico a otra persona, utilizando fuerza física injustificada. Por lo general, la agresión da lugar a medidas disciplinarias que van desde la suspensión hasta la expulsión, así como al contacto con la policía y a la posible presentación de cargos.

#### **Acoso Escolar/ Hostigamiento/Intimidación (W.A.C. 28A.600.XXX, R.C.W. 9A.36.080):**

Se espera que los estudiantes respeten los derechos individuales de todas las personas mientras estén en el plantel y en funciones o actividades escolares. Todas las personas, incluidos los estudiantes, el personal escolar, los padres y los miembros de la comunidad deben ser tratados con respeto. No se tolerará ninguna forma de acoso (incluido el sexual), intimidación o acoso escolar.

No se tolerará el acoso, la intimidación o el hostigamiento intencional por escrito, verbal o físico que sea tan grave, persistente o generalizado que cree un entorno educativo intimidatorio o amenazante. Cualquier estudiante que acose, intimide, hostigue o amenace a otro estudiante, ya sea directa o indirectamente, está sujeto a medidas disciplinarias que van hasta la expulsión. Esto incluye cualquier medio electrónico (mensajes de texto, *Facebook*, *Twitter* u otros medios sociales) o a través de amigos.

### **Sustancias Controladas (R.C.W. 69.50.XXX, 28A.210.XXX):**

Los estudiantes no pueden poseer, usar, o estar bajo la influencia de sustancias controladas (incluyendo alcohol, marihuana, narcóticos, tabaco, tabaco sin humo, el uso no autorizado de medicamentos sin receta y medicamentos recetados), mientras que en los recintos escolares o en cualquier función o actividad patrocinada por la escuela. Se prohíbe la posesión, uso, venta, intento de venta, distribución, compartir o estar bajo la influencia de sustancias controladas en propiedad del distrito, transporte proporcionado por el distrito, áreas de instalaciones utilizadas exclusivamente como propiedad del distrito escolar o en actividades patrocinadas por el distrito. Esto incluye cualquier medicamento de venta libre que contenga alcohol, como algunos medicamentos para la tos o el resfriado.

La acción disciplinaria puede incluir el requisito de una evaluación de drogas y alcohol, detección y asesoramiento según lo recomendado por el proveedor de tratamiento y/o el resultado de la audiencia del distrito escolar.

### **Actividad de Pandillas (R.C.W. 28A.600.455):**

No se tolerará ningún tipo de violencia, gesto, vandalismo, intimidación o interrupción del aprendizaje relacionada con la actividad de pandillas. Los estudiantes de Chiawana High tienen derecho a una educación pública eficaz. Tanto los estudiantes como los maestros necesitan estar seguros en el aula para poder aprender. Chiawana debe tener la capacidad de controlar la conducta de los estudiantes para garantizar el cumplimiento de su misión de educar a los estudiantes. No debe permitirse que las actividades o comportamientos considerados “relacionados con las pandillas” desvíen la atención, el tiempo y los recursos de las actividades educativas.

**Las Actividades de Pandillas se definen como:** exhibir comportamientos o gestos que simbolicen la pertenencia a una pandilla; causar, participar y/o reclutar para actividades relacionadas con pandillas; causar y/o participar en actividades que intimiden o afecten la asistencia de otro estudiante mediante la posesión, transmisión o uso de imágenes o fotografías relacionadas con pandillas. Los estudiantes que se reúnen con la intención de causar interrupción a la función normal del día escolar pueden ser considerados afiliados a pandillas. Cualquier estudiante que vista, lleve o muestre ropa o dispositivos relacionados con pandillas estará violando la política del distrito. Esto incluye, pero no se limita a:

\* Dos o más estudiantes vestidos de manera similar o idéntica (excluyendo equipos escolares/grupos patrocinados por la *ASB*), cuando el atuendo podría ser interpretado como relacionado con pandillas.

\* Tatuajes relacionados con pandillas, permanentes o temporales. Si se considera que un tatuaje está relacionado con una pandilla, deberá cubrirse en todo momento mientras se encuentre en la escuela.

\* Bandanas de cualquier tipo o color, cinturones colgantes, cinturones de tela, rosarios.

\* Exhibición de letras y/o números asociados con vecindarios o pandillas, incluyendo Inglés Antiguo y códigos de área.

\* Cualquier otra ropa y/o accesorios que se identifiquen como relacionados con pandillas ya que las tendencias siguen cambiando.

Los estudiantes involucrados en actividades de pandillas se enfrentarán a medidas disciplinarias debido a su afiliación con organizaciones criminales.

### **Actos Disruptivos:**

Cualquier acción, comportamiento, o incitación de acción o comportamiento que interfiera con los deberes de un miembro del personal o la operación normal de la escuela; puede incluir conducta fuera del plantel si la conducta tiene la causa o efecto de interferir con las operaciones normales de la escuela o distrito.

### **Otras Infracciones Disciplinarias:**

Abuso verbal, actos maliciosos, profanidad, actos disruptivos, mal uso de la computadora, vestimenta inapropiada, acceso no autorizado, declaraciones falsas, alteración de expedientes, entrada sin autorización, entrar en el casillero o escritorio de otro, desobediencia voluntaria, ausentismo escolar, tardanzas, quemar, dispositivos disruptivos, posesión de materiales inapropiados, conducta obscena o indecente, acumulación de remisiones, mala conducta en el autobús, robo, asaltos, extorsión, coerción, robo, incendio provocado, violación de las políticas o reglas de la escuela no enumeradas, están sujetas a medidas disciplinarias basadas en la gravedad del incidente, los antecedentes disciplinarios, el progreso académico y la conducta del estudiante.

## **DEPORTES Y ACTIVIDADES**

Los estudiantes, padres, entrenadores, personal y administradores de la Chiawana High crearán y promoverán programas de deportes/actividades tradicionalmente sólidas mediante el aprendizaje y la práctica del respeto, la cooperación, la comunicación, el civismo y la lealtad. En la Chiawana High Creemos:

- \* En promover oportunidades para que los estudiantes participen en programas deportivos y de actividades.
- \* En proporcionar directrices y expectativas claras y coherentes que fomenten el respeto y la honestidad.
- \* Todos los atletas, entrenadores, funcionarios, personal de la escuela y espectadores demostrarán un buen espíritu deportivo.
- \* En un equilibrio sano de deportes/actividades y estudios académicos.
- \* En capacitar a los estudiantes deportistas para que desarrollen su potencial.
- \* Los entrenadores desarrollarán programas que enseñen habilidades para mejorar el desarrollo deportivo y el rendimiento.

Para poder participar en deportes o actividades, los estudiantes deben estar al día, es decir, no estar suspendidos ni expulsados.

### **Requisitos Básicos de Participación/Elegibilidad:**

- \* Residir con los padres/tutores legales dentro de los linderos de nuestro distrito escolar y CHS.
- \* Calificaciones aprobatorias en cuatro (4) materias de tiempo completo y haber obtenido al menos un promedio de calificaciones (*GPA*) de 2.0.
- \* Completar todos los formularios de elegibilidad, incluyendo examen físico, Acuerdo de Participación del *PSD*, seguro contra accidentes, perfil atlético de *CHS* y hoja de directrices de seguridad.
- \* Compra de la tarjeta *ASB* (\$20).

\* No uso, posesión o suministro de drogas ilegales, alcohol, tabaco y ninguna violación de las políticas o códigos de esta escuela sobre alcohol, tabaco o drogas.

Los estudiantes de Chiawana mostrarán un comportamiento “con clase” en todos los eventos deportivos. No habrá acoso verbal, comentarios degradantes ni llamadas obscenas. Se recomienda a los estudiantes a animar a nuestros *Riverhawks* en lugar de ir en contra del equipo contrario. Los estudiantes pueden ser removidos del juego y no puede ser que asista a los partidos en el futuro.

### **Tarjeta ASB:**

Los estudiantes que participan en actividades, ya sea deportes o clubes extracurriculares, deben tener una tarjeta ASB vigente (\$20).

### **Hawk Squad:**

\$5 te da una camiseta del *Hawk Squad*, una calcomanía para la ventana, y mucha diversión extra en los Partidos de Chiawana. ¡Ven a apoyar a tus *Riverhawks* y diviértete un poco más también!

### **Pautas de Actividades Extracurriculares/Fuera del Horario Escolar:**

Los estudiantes que asisten o participan en eventos de Chiawana High después del horario escolar están sujetos a las mismas reglas que se aplican durante el horario escolar regular. La expectativa con respecto a la vestimenta en los eventos escolares es que los estudiantes promuevan el ánimo escolar y se vistan “con clase”. De acuerdo con las pautas de la WIAA, no habrá carteles en las manos ni en las camisetas y los estudiantes deberán ir completamente vestidos. A los estudiantes que elijan vestir inapropiadamente se les pedirá que se cambien o serán expulsados del evento.

### **Bailes:**

Los Bailes de la Chiawana High pueden ser divertidos para todos cuando se siguen algunas reglas sencillas. Por favor, cumpla con las expectativas que se enumeran a continuación: Los **invitados** de los estudiantes de Chiawana High deben tener un pase escrito de un administrador. Las solicitudes para los pases se pueden obtener en la oficina de Deportes Actividades Estudiantiles y deben estar firmadas por un administrador de la preparatoria a la que asiste el invitado. Las solicitudes deben ser devueltas y el pase obtenido antes de las 3:00 p.m. en la fecha de vencimiento anunciada antes del baile para permitir que la seguridad tenga tiempo de hacer una investigación de antecedentes. **No se darán** pases de invitado en el baile. No se permitirá la entrada de estudiantes de escuela intermedia a los bailes de preparatoria.

\*Una vez que los estudiantes o invitados hayan entrado al baile, no se les permitirá salir y volver a entrar.

\*Todos los estudiantes serán sometidos a una prueba de detección de alcohol antes de entrar al baile.

\*Si bailas de forma inapropiada, un funcionario de la escuela se pondrá en contacto con tus padres/tutores legales, y serás expulsado del local donde se celebra el baile. Una vez que te vayas, la escuela no es responsable de ti ni de tus acciones. No se te permitirá asistir a futuros bailes patrocinados por la escuela y también podrás ser objeto de medidas disciplinarias por parte de la escuela. Recuerda: **Cara a Cara, ¡pero deja espacio!**

\*Se requiere vestimenta apropiada para asistir a los bailes. La administración de CHS se reserva el derecho de negar la entrada a una función basada en la vestimenta.

\*Se requiere que todos los estudiantes de CHS tengan en su posesión y presenten antes de entrar, una tarjeta de identificación de estudiante legible (que no haya sido desfigurada). Cualquier invitado que asista también deberá presentar una identificación vigente y legible.

Los Padres de los Estudiantes de Chiawana High son siempre bienvenidos como invitados a los bailes patrocinados por la escuela.

## **POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA TÍTULO 1 SOBRE LA PARTICIPACIÓN PADRES 2021-2022**

### **REQUISITO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL EDIFICIO**

Para garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación con los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, la Chiawana High implementará el Plan de un Año de la Red Nacional de Escuelas Asociadas de Johns Hopkins y el Plan de Mejora Escolar para:

- \* Comprender las normas de contenido académico y las normas de logro del Estado.
- \* Comprender las evaluaciones estatales y distritales.
- \* Monitorear el progreso de los estudiantes y trabajar con los educadores.
- \* Proporcionar capacitación a los padres para ayudar a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos en alfabetización y matemáticas.
- \* Educar al personal, con la ayuda de los padres, sobre cómo llegar a los padres, comunicarse con ellos y trabajar con ellos como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y crear vínculos entre los padres y la escuela.
- \* Compartir información, en inglés y español, relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades enviadas a los padres.
- \* Organizar reuniones escolares en distintos horarios, o llevar a cabo conferencias en casa si es necesario, entre los maestros u otros educadores con los padres que no pueden asistir a dichas conferencias en la escuela.

### **PARTE I—ADOPCIÓN**

Esta Política/Procedimientos sobre la participación de padres de la Chiawana High ha sido elaborada/revisada en conjunto y en acuerdo con los padres de aquellos niños que participan en el Programa Título 1, según muestran las minutas de las reuniones.

### **PARTE II—POLÍTICA SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE PADRES EN LA ESCUELA**

La Chiawana High elaboró y de ser necesario también revisará en conjunto con los padres, los siguientes procedimientos sobre la participación de padres en la escuela. Este proceso estará disponible para todos los padres de la Chiawana High y la comunidad local.

**A fin de animar a todos los padres a participar en las reuniones requeridas por el programa Título I los padres serán:**

1. Informados sobre la reunión anual donde escucharán una explicación sobre los requisitos para la participación de padres en la escuela.
2. Se proveerán fechas flexibles para las reuniones, inclusive la reunión que tratará sobre la revisión y el mejoramiento del plan escolar bajo la Sección 1112, de toda la escuela bajo la Sección 1114 y el proceso de la revisión y mejoramiento de la escuela bajo la Sección 1116.

**Los Padres de la Chiawana High participan en:**

- \*Actividades de Mejoramiento Escolar
- \*El Desarrollo del Plan de un Año de la Red Nacional John Hopkins de Escuelas Asociadas de Participación de los Padres y la Comunidad.

**A los Padres de Chiawana High se les proporciona información sobre:**

- \*El Programa Título I, Mejoramiento Escolar y el Plan de Un Año de la Red Nacional Johns Hopkins de Asociación Escolar Participación de Padres y la Comunidad.
- \*El currículo escolar, evaluaciones académicas y los niveles de aptitud que se espera que los estudiantes satisfagan.
- \*Las reuniones y conferencias para proporcionar sugerencias y para participar en las decisiones relacionadas a la educación de sus hijos y para responder a dichas sugerencias tan pronto como sea posible.
- \*Los padres son informados sobre el Centro de Información de Padres y Recursos (PIRC- por sus siglas en inglés) ubicando en el ESD 123.

### **PARTE III—RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS PARA UN ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO**

## ESTUDIANTIL

La Chiawana High desarrolla de manera conjunta un contrato entre la escuela y los padres, que resalta como los padres, el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad para mejorar el rendimiento académico.

La Chiawana High hará lo siguiente:

\*Proporcionará a los padres la oportunidad de revisar y dialogar sobre el contrato según relacionado con el rendimiento individual de su estudiante.

\*Proporcionará a los padres informes sobre el progreso de su hijo.

\*Proporcionará a los padres con oportunidades para ser voluntarios, participar en las clases de su hijo y observar las actividades del salón de clase.

### **PARTE IV-REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres, la Escuela Chiawana High proporcionará oportunidades para la participación de los padres de niños con dominio limitado del inglés, padres de niños con discapacidades y padres de niños migratorios, incluyendo el suministro de información e informes escolares en un formato, y en la medida de lo posible, en inglés, español y somalí.

### **ACUERDO ENTRE LA ESCUELA, PADRE Y ESTUDIANTE**

**Esto es un acuerdo voluntario entre la escuela y el estudiante y sus padres/ tutores legales. Este acuerdo especifica los objetivos, expectativas y responsabilidades compartidas de la escuela y los padres como asociados equitativos en el aprendizaje del estudiante.**

#### ***La Chiawana High Se Compromete A:***

1. Mantener una ideología de que cada estudiante puede aprender, y ayudarles a crecer a su máximo potencial.
2. Tratar a cada estudiante como un individuo y mostrarle respeto a su familia.
3. Proveer un ambiente seguro en el salón que apoya el aprendizaje.
4. Mantener una línea de comunicación abierta con estudiantes y sus familias.
5. Animar y promover la participación de padres.

#### ***Los Padres se Comprometen A:***

1. Animar, apoyar y elogiar a mi hijo a diario.
2. Asegurarse que mi hijo sea puntual y asista a la escuela regularmente.
3. Llamar a la escuela o enviar una nota cuando mi hijo esté ausente.
4. Conversar con mi hijo sobre lo que ha aprendido en la escuela a diario.
5. Apartar tiempo y un lugar para las tareas escolares y ayudar si es posible.

#### ***Los Estudiantes se Comprometen A:***

1. Creer que ellos pueden aprender y aprenderán.
2. Venir a la escuela preparado y listo para aprender.
3. Mostrar respeto hacia mí mismo, mi escuela y otras personas.
4. Ser responsable por sus acciones, decisiones y aprendizaje.
5. Hablar con mis padres sobre lo que aprendí en la escuela a diario.
6. Apartar tiempo y un lugar para las tareas escolares.

**Estudiante:** \_\_\_\_\_ **Padre:** \_\_\_\_\_

### **Permiso Anual para Participar en Recaudaciones de Fondos Escolares 2024-25**

Cada año nuestra escuela o club de apoyo patrocina un número de recaudaciones de fondos en apoyo de programas y actividades extracurriculares. Al firmar este formulario, usted está otorgando su permiso para que su estudiante participe en cualquiera o todas estas actividades de recaudación de fondos para el año escolar actual.

Mi Estudiante tiene mi permiso para participar en actividades de recaudación de fondos patrocinadas por la escuela o club de apoyo para el año escolar **2024-2025**. Entiendo que soy personalmente responsable de cualquier mercancía emitida a, o dinero recogido por mi estudiante durante el curso de estos eventos.

\_\_\_\_\_  
**Nombre del Estudiante**

\_\_\_\_\_  
**N.º de Identificación**

\_\_\_\_\_  
**Firma de los Padres**

\_\_\_\_\_  
**Fecha**

## **DISCRIMINACIÓN**

El Distrito Escolar de Pasco no discrimina en ninguno de sus programas o actividades por motivos de sexo, raza, credo, religión, color, origen nacional, edad, veteranos o grado militar, orientación sexual incluyendo expresión de identidad o género, discapacidad, o el uso de un perro entrenado como guía o animal de asistencia y proporciona igualdad de acceso a la organización de los *Boy Scouts*, y otros grupos de jóvenes designados. Los siguientes empleados han sido designados para tratar las preguntas y quejas de supuesta discriminación:

**Título IX/ Oficial de Cumplimiento de Derechos Civiles: Sarah Thornton, 1215 W. Lewis St., Pasco, WA 99301,509-543-6700**

**Coordinadora de Sección 504: Kristi Docken, 1215 W. Lewis St., Pasco, WA 99301, 509-543-6700**

**Puedes denunciar la discriminación y el acoso discriminatorio** a cualquier miembro del personal de la escuela o a la Oficial de Derechos Civiles del distrito, mencionada arriba. También tiene derecho a presentar una queja (ver más abajo). Para obtener una copia de la política y el procedimiento de no-discriminación de su distrito, comuníquese con la oficina de su escuela o distrito o puede verla en línea aquí:

<https://www.psd1.org/Page/10095>

## **ACOSO SEXUAL**

Los estudiantes y el personal están protegidos contra el acoso sexual por cualquier persona en cualquier programa o actividad escolar, incluso en el plantel escolar, en el autobús escolar o fuera del plantel durante una actividad patrocinada por la escuela.

**El acoso sexual es un comportamiento o comunicación desagradable que es de naturaleza sexual cuando:**

Se hace creer a un estudiante o empleado que debe someterse a conductas o comunicaciones sexuales no deseadas para obtener algo a cambio, como una calificación, una promoción, un lugar en un equipo deportivo o cualquier decisión educativa o laboral, o La conducta interfiere sustancialmente con el desempeño educativo de un estudiante o crea un ambiente educativo o laboral intimidante u hostil.

**Ejemplos de Acoso Sexual:** Presionando a una persona para obtener favores sexuales; Toques inoportunos de naturaleza sexual; Escribir grafiti de naturaleza sexual; Distribuir textos, correos electrónicos o imágenes sexualmente explícitos; Hacer bromas sexuales, rumores o comentarios sugestivos; Violencia física, incluyendo violación y agresión sexual.

**Usted puede denunciar el acoso sexual** a cualquier miembro del personal de la escuela o al Oficial del Título IX del distrito, que aparece en la lista anterior. También tiene derecho a presentar una queja (ver más abajo). Para obtener una copia de la política y el procedimiento de acoso sexual de su distrito, comuníquese con la oficina de su escuela o distrito, o puede verla en línea aquí: <https://www.psd1.org/Page/10095>.

## **OPCIONES DE RECLAMACIONES: DISCRIMINACIÓN Y ACOSO SEXUAL**

Si cree que usted o su hijo han experimentado discriminación ilegal, acoso discriminatorio o acoso sexual en la escuela, tiene derecho a presentar una queja. Antes de presentar una queja, puede discutir sus inquietudes con el director de su hijo o con la Coordinadora de la Sección 504 del distrito escolar, la Oficial de Título IX o la Coordinador de Derechos Civiles, mencionadas arriba. Esta suele ser la forma más rápida de resolver sus inquietudes. **Queja al Distrito Escolar Paso 1: Presente su Queja por Escrito** En la mayoría de los casos, las quejas deben presentarse dentro de un año a partir de la fecha del incidente o conducta que es objeto de la queja. Una queja debe presentarse por escrito. Asegúrese de describir la conducta o incidente, explique por qué cree que se ha llevado a cabo la discriminación, el acoso discriminatorio o el acoso sexual, y describa las acciones que cree que el distrito debe tomar para resolver el problema. Envíe su queja por escrito, por correo, fax, correo electrónico o personalmente, a la superintendente de distrito o al coordinador de cumplimiento de los derechos civiles. **Paso 2: El Distrito Escolar Investiga Su Queja** Una vez que el distrito reciba su queja por escrito, el coordinador le dará una copia del procedimiento de quejas y se asegurará de que se lleve a cabo una investigación rápida y completa. La superintendente o la persona designada le responderá por escrito dentro de los 30 días, a menos que usted acepte un período de tiempo diferente. Si su queja involucra circunstancias excepcionales que exigen una investigación más larga, el distrito le notificará por escrito para explicarle por qué el personal necesita una extensión de tiempo y la nueva fecha para su respuesta por escrito. **Paso 3: El Distrito Escolar Responde a Su Queja** En la respuesta por escrito, el distrito incluirá un resumen de los resultados de la investigación, una determinación sobre si el distrito cumplió o no con las leyes de los derechos civiles, notificación que puede apelar esta determinación, y cualquier medida necesaria para que el distrito este en cumplimiento de las leyes de los derechos civiles. Medidas correctivas entraran en vigor dentro de 30 días de esta respuesta por escrito—a menos que acepte un período de investigación distinto. **Apelación al Distrito Escolar de Pasco** Si no está de acuerdo con la decisión del distrito escolar, puede apelar a la junta directiva del distrito escolar. Debe

presentar una apelación por escrito a la secretaria de la junta directiva dentro de 10 días después de haber recibido la respuesta del distrito escolar a su queja. La junta directiva programará una audiencia dentro de 20 días después de haber recibido su apelación, a menos que acepte un periodo de tiempo distinto. La junta directiva del distrito escolar le enviará una decisión por escrito dentro de 30 días después de haber recibido notificación de la apelación. La decisión de la junta directiva del distrito escolar incluirá información sobre cómo presentar una queja con la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI, por sus siglas en inglés). **Queja a la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública** Si no está de acuerdo con la decisión de la apelación del distrito escolar, la ley estatal le provee la opción para presentar una queja formal a la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública. Este es un proceso de queja por separado que puede efectuarse si una de estas dos condiciones ha ocurrido: (1) ya has completado el proceso de queja y apelación del distrito, o (2) el distrito no ha seguido correctamente el proceso de queja y apelación. Tiene 20 días para presentar una queja a OSPI desde el día que recibió la decisión de su apelación. Puede enviar una queja por escrito a la Oficina de Equidad y Derechos Civiles a OSPI: **Correo Electrónico:** [Equity@k12.wa.us](mailto:Equity@k12.wa.us) | **Fax:** 360-664-2967 **Por Correo o en persona:** PO Box 47200, 600 Washington St. S.E., Olympia, WA 98504-7200 Para más información, visite nuestra [nuestro sitio web](#) o comuníquese con la Oficina de Equidad y Derechos Civiles a OSPI al 360-725-6162/TTY: 360-664-3631 o por correo electrónico a [equity@k12.wa.us](mailto:equity@k12.wa.us). **Otras Opciones de Quejas por Discriminación** Oficina para Derechos Civiles, Departamento de Educación de los Estados Unidos 206-607-1600 | TDD: 1-800-877-8339 [|OCR.Seattle@ed.gov](mailto:OCR.Seattle@ed.gov) *Comisión de Derechos Humanos del Estado de Washington*  
1-800-233-3247 | TTY: 1-800-300-7525